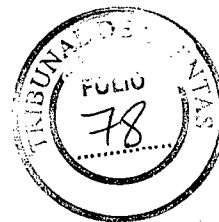




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



USHUAIA, **31 MAR 2005**

VISTO: El Expediente N° 351/04 Letra D.A., caratulado: "S/ LOCACION DE SERVICIOS C.P.N. ANDRES BRONZOVIC, del registro de este Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que en el citado expediente obra el Acuerdo Plenario N° 574 que autoriza realizar un contrato de locación de obra con el Contador Andrés Bronzovi, el cual fuera prorrogado por un lapso de TRES (3) meses mediante Acuerdo Plenario N° 617;

Que habiendo dado cumplimiento a la entrega del informe parcial marzo/05, corresponde autorizar el pago convenido por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$2.800,00);

Que por Resolución de Presidencia N° 44/05 se comunica que en ausencia del Titula del Organismo quedará a cargo de la Presidencia el Sr. Vocal CPN Claudio Alberto RICCIUTI;

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50 y el Art. 12° de la Ley N° 50 modificado por el Art. 113 de la Ley N° 495.

Por ello:

**EL SR. VOCAL DE AUDITORIA A/C DE LA PRESIDENCIA  
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS  
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura N° 0002-00000053 a la firma SLOGGETT S.R.L. en concepto de entrega del informe parcial marzo/05, de acuerdo a Contrato de Obra, por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 2.800,00.-)

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inciso 3 - Principal 34 - Parcial 344 - Ejercicio 2005.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 45 /2005.-**

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia